



ORD.: N° 066

ANT.: Solicitud de Información Pública
MU019T0002959, del señor
Nicolas Cerpa Campos.

MAT.: Deriva solicitud de Información
y comunica al solicitante en
conformidad al artículo 13 de la
Ley de Transparencia.

CALAMA, 02 JUL. 2024

DE: ADMINISTRADORA MUNICIPAL

A: SEÑOR JORGE MUÑOZ ALBORTA
DIRECTOR EJECUTIVO (S) DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO
SOCIAL

Junto con saludarle cordialmente y en atención a solicitud de Información MU019T0002959, del señor Nicolás Cerpa Campos, de fecha 16 de junio del presente año y quien requiere lo siguiente:

"Municipalidad de Calama

De: Nicolás Alonso Cerpa Campos

Correo electrónico: nicolas.cerpa@ug.uchile.cl

Fecha: 16 de junio de 2024

Asunto: Solicitud de información sobre donaciones privadas recibidas por la Municipalidad, especificando el destino de la donación.

En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.285 sobre Transparencia de la Probidad Pública, solicito a Ud. la entrega de la siguiente información:

- 1. Detalle de todas las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad de Calama, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones, desde el 1 de enero de 2018 hasta que se tramite esta solicitud.*

La información solicitada debe incluir:

- 1.- Fecha de la donación.*
 - 2.- Nombre de la entidad privada que realizó la donación.*
 - 3.- Monto de la donación.*
 - 4.- Naturaleza de la donación.*
 - 5.- Destino o finalidad de la donación.*
- 2. Copia de los convenios o acuerdos suscritos entre la Municipalidad de Calama, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones entre entidades privadas que realizaron las donaciones.*
 - 3. Documentos que detallen el uso o destino dado a la información solicitada durante el periodo señalado.*



4. *Solicito se añadan antecedentes que permitan comprender el carácter de las donaciones privadas recibidas por la Municipalidad de Calama, Corporación Municipal, sus divisiones y subdivisiones durante el período señalado.*”

Al contextualizar este tipo de información, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, puesto que están a cargo de este tema, razón por la cual a través de este oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del estado.

Según lo anterior, le informamos que, este servicio cuenta con una parte de la información requerida por el solicitante.

Cabe señalar a usted que para cualquier duda o consulta puede comunicarse con la Sra. Carmen Olivares Torres, Encargada de esta oficina al correo colivares@municipalidadcalama.cl, o a Vicuña Mackenna 2001, Calama, además dejamos a su disposición el teléfono 055 2890202.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de la información.

Sin otro particular, le saluda atentamente


DIANA VEAS RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL


DVR/JMO/COT/cot

DISTRIBUCION:

- Sr. Director Ejecutivo (s) de la COMDES
- Sr. Nicolás Cerpa Campos
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo.
-